

PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO - EL OBSERVATORIO / FRONT LINE DEFENDERS

MÉXICO: Un año de la desaparición de Ernesto Sernas, un año sin avances en la investigación

Ginebra-París-Dublín, 13 de mayo de 2019 – En el marco del primer aniversario de la desaparición del defensor de derechos humanos Ernesto Sernas, el Observatorio (OMCT-FIDH) y Front Line Defenders denuncian la falta de acción por parte de las autoridades mexicanas que, hasta el momento, ni siquiera han priorizado la hipótesis de que su desaparición esté vinculada a su trabajo de defensa de derechos humanos.

El 10 de mayo de 2018, el abogado y profesor universitario Dr. **Ernesto Sernas García** desapareció en San Agustín de las Juntas, Oaxaca. La desaparición del abogado coincidió con un momento crucial de un proceso penal en el que representaba legalmente a 23 personas defensoras pertenecientes a la organización Sol Rojo, cuya detención en 2015 fue declarada arbitraria por el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas en su Opinión 17/2016. El caso está siendo seguido por el Comité Contra las Desapariciones Forzadas de la ONU a través de su Acción Urgente 540/2018 y el 10 de mayo de 2019 cuatro Relatores Especiales y cuatro integrantes del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU condenaron la falta de avances significativos en la investigación¹.

El Observatorio y Front Line Defenders siguen extremadamente preocupadas por la inacción de las autoridades mexicanas en la desaparición de Ernesto Sernas. La falta de investigación efectiva de estos ataques, la inexistencia de sanciones para los perpetradores y la falta de implementación de medidas de protección en beneficio de las personas defensoras de derechos humanos genera un clima de impunidad que previene el trabajo efectivo en derechos humanos.

Nuestras organizaciones reiteran su llamado a las autoridades mexicanas para que tomen medidas urgentes y efectivas para ubicar el paradero del Dr. Sernas y presentarle con vida. Además, remarcamos que, en base a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, las autoridades deberían contemplar como primera hipótesis que violaciones contra un defensor sean producto de sus actividades de defensa de derechos humanos. En el año que pasó después de la desaparición del Dr. Sernas, dicha posibilidad no ha sido priorizada por las autoridades mexicanas.

Finalmente, nos gustaría destacar la existencia de una nueva ola de ataques e de intimidación contra la organización Sol Rojo durante los primeros cuatro meses de 2019 incluyendo el asesinato del Sr. **Luis Armando Fuentes** el 11 de abril de 2019². La organización ha sufrido represalias por su resistencia pacífica contra los megaproyectos de minería y energía cuya implementación viola sus derechos a la auto-determinación, así como por su labor en el caso del Dr. Ernesto Sernas. Por todo lo anterior, instamos a las autoridades mexicanas y oaxaqueñas que aseguren que las y los integrantes de la organización Sol Rojo puedan ejercer su derecho a defender los derechos humanos de manera segura.

¹ Disponible

<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24590&LangID=S>

aquí:

² Para más información véase Llamados Urgentes del Observatorio (http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/mexico/2019/04/d25313/#_ftn4) y de Front Line Defenders (<https://www.frontlinedefenders.org/es/case/killing-indigenous-leader-luis-armando-fuentes-oaxaca>) publicados el 16 de abril de 2019.

Para obtener más información, por favor contacten con:

- OMCT: Miguel Martín Zumalacárregui: (+41) 22 809 49 39
- FIDH: José Carlos Thissen: (+51) 95 41 31 650
- Front Line Defenders: Sandra Partago: (+52) 55 5050 9822

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. OMCT y FIDH son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por la sociedad civil internacional.

Front Line Defenders trabaja en favor de la protección, la seguridad y el bienestar de los defensores y defensoras de derechos humanos que corren peligro en todo el mundo, proporcionando subvenciones, formación y fortalecimiento de las capacidades en materia de protección física y digital, trabajo de incidencia y campañas de visibilidad para personas defensoras de derechos humanos en riesgo.